



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 0664 -2012/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 06 DIC 2012

VISTO:

El Memorando N°480 -2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de Diciembre del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la norma constitucional establecida en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales), la Presidencia Regional es el máximo órgano ejecutivo del Gobierno Regional, y recae en el Presidente Regional; quien es la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional.

Que, en virtud del artículo 21°, inciso “H”; de la norma antes mencionada; establece que, es una atribución del Presidente Regional; el aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de la dependencias administrativas del Gobierno Regional.

Que, por Decreto Ley N° 25650 y modificatorias, se creó el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, como un mecanismo que posibilita contratar personas altamente calificados para que realicen labores de asesoría especializada en los distintos sectores de la Administración Pública.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N°00664-2012/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 06 DIC 2012

Que, además, es prioridad del Gobierno, que las entidades del Sector Público cuenten con profesionales altamente calificados, que contribuyan al cumplimiento de sus funciones en un contexto de impulso de las acciones del Estado a través del Plan de Estimulo a la Economía. En ese sentido, el Fondo de Apoyo Gerencial del Sector Público, tiene como objetivo, lograr un mejor apoyo técnico-profesional a las Entidades de dicho Sector; por tanto, es procedente, la contratación de consultores del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG).

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 000376-2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 02 de Julio del 2012 se contrató al señor Franklin Ronald Alcocer Peña, siendo su pago efectuado por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG con una vigencia del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2012.

Que, en el Memorando N°480-2012/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de Diciembre del 2012, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes, dispone la proyección de la Resolución Ejecutiva Regional mediante la cual se declare Resuelto el **Contrato de Locación de Servicios N°010-2012-GRT** del señor Franklin Ronald Alcocer Peña, de acuerdo a lo indicado, en el Oficio N°522-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR Resolución de Contrato del Consultor FAG, al 30 de Noviembre de 2012 respectivamente, y se disponga la contratación en su reemplazo al Señor Cristian Amancio Gutierrez Peña, a partir del 01 de Diciembre del 2012 al 31 de Diciembre de 2012 como Consultor de Apoyo Técnico a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, siendo su pago efectuado por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG, conforme aparece en la parte resolutive de la mencionada Resolución.

Estando a lo informado; contando con la Visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y reconocimiento de Nuestra Diversidad”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000664 -2012/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 06 DIC 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR RESUELTO EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO N° 010-2012-GRT al 30 de Noviembre de 2012 del Señor Franklin Ronald Alcocer Peña, quien se desempeñaba como profesional de apoyo técnico asignado a la Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes en el marco del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRATAR a partir del 01 de Diciembre del 2012 al 31 de Diciembre del 2012, como Consultor de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, siendo su pago efectuado por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG, a la siguiente persona:

- **Cristian Amancio Gutierrez Peña**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 GERARDO FIDEL VINAS DIOSES
 PRESIDENTE REGIONAL